



ACTA DE LA COMISION MIXTA DE POLITICA SOCIAL

En Madrid a las 11,00 horas del día 7 de Enero de 2014, se reúnen en las dependencias de la Dirección de Recursos Humanos las personas que a continuación se relacionan, en representación de la Dirección y del Personal en la Comisión Mixta de Política Social.

Por la Dirección

José Luis Lamas Chousal
Ana M^a Meco Mazuecos

Por la Representación de Personal

Luis Muñoz Pareja	CCOO
Juan Manuel Yagüez Prieto	CCOO
Elena Sánchez Rabadán	UGT
José Ramón Parrilla Allo	UGT
Carlos Moreno Fernández	SCF
Reyes Cañaveras Rodero	CGT
Manuel Fernández-Arroyo Romero	SF Intersindical

El incremento generado en los últimos años de las personas de Adif que participan en las campañas de medicina preventiva ha aumentado de una manera muy importante la cantidad destinada a las mismas del Fondo de Política Social.

La Comisión Mixta de Política Social entiende que, sin reducir la calidad de las campañas que se vienen haciendo, y que cuentan con la satisfacción general del personal de la empresa, es necesario adoptar una serie de medidas que optimicen este gasto y permita que puedan seguir utilizándose como lo que son, campañas que sirven, como principal objetivo, para prevenir o detectar precozmente enfermedades de trabajadores y trabajadoras.

A este respecto, la Comisión Mixta de Política Social, acuerda por unanimidad:

- Las diferentes campañas se realizarán previa inscripción en el boletín correspondiente y entregándolo en el Gabinete Sanitario más cercano, o bien rellenando la solicitud a través de la página de Inicia creada al efecto.
- La campaña se realizará una vez citada la persona interesada, que se hará fuera del horario laboral.

Tras recibir el resultado de la misma, los servicios médicos incluirán en el formulario de SAP creado al efecto, los datos correspondientes, la fecha de realización y cuando correspondería la siguiente, conforme a los plazos que más adelante se señalan.

- Las pruebas a realizar serán únicamente aquellas que las clínicas tengan concertadas con los servicios médicos.

- Las personas que participen en las Campañas podrán hacer llegar de forma voluntaria a los Servicios Médicos las valoraciones que estimen oportunas mediante comunicación al Gabinete Sanitario correspondiente, a efectos de tener conocimiento de la calidad del servicio.
- Las campañas tendrán los siguientes plazos para su realización:

Prevención de la osteoporosis: Mayores de 45 años cada 2 años

Prevención del cáncer de próstata: Mayores de 50 años, cada 2 años

Salud ocular: Sin límite de edad, cada dos años.

Prevención del cáncer colo-rectal: Mayores de 50 años, cada 2 años

Prevención del riesgo cardiovascular: Sin límite de edad, anual.

Salud Ginecológica: Cada dos años:

Mayores de 25 años: Exploración y citología.

Mayores de 40 años: Exploración, citología y Mamografía y/o Ecografía

Estos plazos sólo podrán ser alterados con la autorización expresa del responsable del gabinete sanitario correspondiente por causa motivada.

Para una mejor organización de la puesta en funcionamiento de estos nuevos plazos, con carácter general, y salvo que el gabinete sanitario acordase otra cosa, en las campañas de periodicidad bianual, el personal que realizó la campaña correspondiente en el año 2013, y que tenga intención de volver a realizarla, lo hará en el año 2015. Por el contrario, aquellas personas que la efectuaron el año 2012 podrán solicitarla en este año 2014.

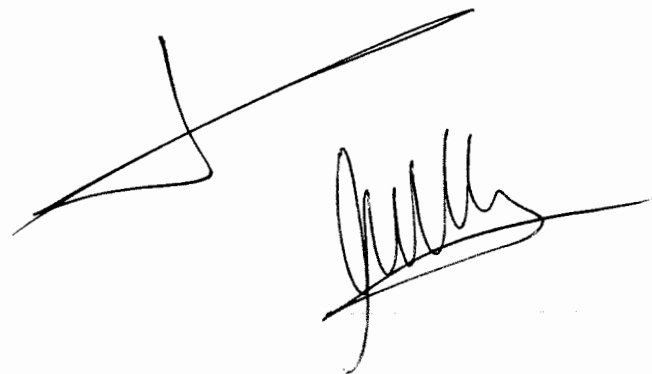
Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 13,00 horas.

POR LA REPRESENTACIÓN
DE PERSONAL

POR LA DIRECCIÓN



Handwritten signatures for the representation of personnel, including names like 'CGT', 'S.C.F.', 'S.F. Intersindical', and 'CCOO'.



Handwritten signature for the direction.